



REPUBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial

RADICADO 2018-00598-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Veintinueve de enero de dos mil veintiuno

En atención al memorial allegado por el apoderado de las señoras DORIS ELENA VALENCIA PEREZ y LUZ MARINA DEL CARMEN VALENCIA de GARZÓN, por medio del cual solicitan se fije fecha de posesión de las antes nombradas en calidad de Curadoras designadas de la señora ROSA ADELA VALENCIA ORTEGA con base en la Sentencia proferida por este despacho el 4 de febrero de 2019, en la cual la señora VALENCIA ORTEGA fue declara en interdicción, al observar la Sentencia y expediente en general se observa que la parte actora no ha dado cumplimiento a lo allí dispuesto, requiriéndola para que envíe los documentos con el cumplimiento de la Sentencia previo a fijar fecha para la posesión.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Que la presente providencia fue notificada por Estados N°
Fijado hoy <u>2 FEB 2021</u> a las 8:00 a. m. en la secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín Antioquia.
SECRETARIO

5.